SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA
MÍNIMA CUANTÍA NO. 4133.010.32.1.1889-2026

OBJETO: "Suministro de agua potable, incluyendo su transporte y entrega en los tanques de almacenamiento ubicados en las aulas ambientales, ecoparques y predios de conservación administrados por el DAGMA y demás instalaciones, para atender las necesidades de abastecimiento, actividades de restauración ecológica y acciones de prevención y atención de incendios forestales."

PRESUPUESTO OFICIAL:	**$**	**173.159.519,00**

EVALUACIÓN TÉCNICA - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

MAYFER SB S.A.S - SUBSANACIÓN

CAPACIDAD TÉCNICA

CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
13.2 EXPERIENCIA			**CUMPLE**
B. (Este literal se incluye en caso de que se tome este criterio como diferenciador) En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un **MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO DE DOS (2)** certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción.	OK	La empresa presenta el siguiente documento para la validación de su experiencia: Aporta dos (2) certificaciones de experiencia relacionadas con sumnistro de agua potable, ejecutada en el 2025 y 2021, con fechas de inicio y terminación, valor facturado y participación del 100%.	**CUMPLE**
"Se consideran válidas las acreditaciones de experiencia" cuyo objeto tenga relación directa con objeto contractual : ***"Suministrar agua potable a los tanques de almacenamiento de aulas ambientales, Ecoparques y predios de conservación administrados por el DAGMA."***	OK	El proponente aporta certificación comercial de COMERCIAL CONSTRUCOLOMBIA SAS correspondiente a sumnistro de agua potable en 2021. El proponente aporta certificación comercial de GYM INGENIEROS SAS correspondiente a sumnistro de agua potable en 2025.	**CUMPLE**
8. **El proponente debe anexar las certificaciones y/o el acta final o de terminación y/o de liquidación** que le permitan a la entidad identificar como mínimo las actividades desarrolladas en el contrato, que contengan lo siguiente: -Nombre de la persona natural o jurídica contratante. -Nombre del contratista. -Objeto del contrato. -Valor final del contrato o del proyecto en el caso de contratos por administración delegada o valor ejecutado del contrato. -Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes y año). -Nombre, cargo y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato. -Dirección y teléfono, en donde la entidad pueda verificar dicha información. -Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento.	OK	La certifiaciones del proponente cumple con los siguuientes criterios: -Nombre de la persona natural o jurídica contratante. -Nombre del contratista. -Objeto del contrato. -Valor final del contrato o del proyecto en el caso de contratos por administración delegada o valor ejecutado del contrato. -Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes y año). -Nombre, cargo y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato. -Dirección y teléfono, en donde la entidad pueda verificar dicha información.	**CUMPLE**
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	OK	El proponente aporta certificación comercial de COMERCIAL CONSTRUCOLOMBIA SAS terminó en el año 2021. El proponente aporta certificación comercial de GYM INGENIEROS SAS terminó en el año 2025.	**CUMPLE**
La sumatoria de las experiencias aportadas debe ser sea igual o superior al ciento por ciento **(100%)** del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.	OK	**Cuantía a certificar (100%): 98,9 SMMLV** El proponente aporta certificación comercial de COMERCIAL CONSTRUCOLOMBIA SAS por el valor de 37,17 SMMLV El proponente aporta certificación comercial de GYM INGENIEROS SAS por el valor de 86,46 SMMLV TOTAL ACREDITADO: **123,63 SMMLV**	**CUMPLE**
20.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			**CUMPLE**
El proponente debe adjuntar con la propuesta el Anexo No 8 "CARTA DE COMPROMISO PERSONAL"comprometiéndose a designar para la ejecución del contrato un conductor para la ejecución del contrato que deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1 I Conductor I -Licencia de conducción vigente categoría C2 o C3, según el tipo ycapacidad del vehículo asignado, expedida por autoridadcompetente. Asimismo, el conductor no deberá presentar multas de tránsito pendientes. -Certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz vigente, conforme a la normatividad de tránsito aplicable. Experiencia general mínima de dos (2) años como conductor de vehículos de carga pesada y/o carrotanques.	OK	El proponente cumple con la condición establecida, toda vez que allega el Anexo No. 8 "Carta de Compromiso Personal" debidamente diligenciado y suscrito, mediante el cual se compromete a designar un conductor para la ejecución del contrato que cumple con los requisitos exigidos, esto es, licencia de conducción vigente categoría C2 o C3, ausencia de multas de tránsito pendientes y certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz vigente, conforme a la normatividad aplicable.	**CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA			**CUMPLE**
Nota No. 3 El valor del presupuesto oficial corresponde al valor asignado por la entidad, por lo tanto, se aclara que: NINGÚN OFERENTE PODRÁ SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, EN CASO DE QUE ESTO OCURRA INCURRIRÁ EN CAUSAL DE RECHAZO.	OK	Una vez realizada la verificación de la oferta económica, el proponente no superó el presupuesto oficial de la entidad.	**CUMPLE**
La no presentación de la propuesta económica, la presentación de esta sin la firma del proponente, la omisión o modificación de uno de los ítems o su unidad o el precio unitario o su cantidad será causal de RECHAZO de la propuesta.	OK	El proponente no incurrió en esta causal de rechazo.	**CUMPLE**
26.1. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.	OK	Una vez realizado el analisis , el proponente no está incurso en este numeral.	**CUMPLE**
EVALUACION TÉCNICA			**HABILITADO**
NOTA: Frente al requerimiento efectuado en el informe de evaluación, mediante el cual se solicitó al proponente allegar el certificado histórico de existencia y representación legal, con el fin de acreditar la fecha de constitución de la sociedad y su trayectoria registral anterior al cambio de domicilio, el proponente atendió oportunamente el requerimiento dentro del término establecido para la subsanación. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el certificado histórico de existencia y representación legal permite establecer la fecha de constitución de la sociedad y verificar su existencia jurídica durante las fechas de celebración y ejecución de los contratos relacionados en el Anexo No. 5. En consecuencia, se considera subsanada la observación formulada en el informe de evaluación, toda vez que la documentación allegada permite verificar la existencia de la sociedad al momento de la celebración de los contratos acreditados y, por tanto, continuar con la verificación del requisito habilitante de experiencia. Resultado de la verificación: CUMPLE. Por lo anterior, la experiencia acreditada por el proponente se tendrá como VERIFICADA, de conformidad con los requisitos establecidos en la Invitación Pública.		Juan P. Ruiz **JUAN PABLO RUIZ CESPEDES** Contratista - Ingeniero civil	